

Buenos Aires, 4 de febrero de 1970.-

En ejercicio de las facultades establecidas por el art. 13 del Decreto-Ley 1200/68 (Ley 14.487) y Reglamento para la Justicia Nacional (Decreto del 3 de mayo de 1968), efectúase las siguientes promociones en la categoría de profesionales del Cuerpo Médico Forense -Organismo Judicial-:

JEFE DE DEPARTAMENTO (JEFE DE SERVICIOS): en reemplazo del Doctor Honorario Juan Domingo Flacantino quien se acogió a los beneficios de la ley 20.650, al actual Oficial Superior de Novena (Primer Médico de Obducciones), Doctor ENRIQUE FERNANDO RICCI.-

OFICIAL SUPERIOR DE NOVENA (PRIMER MEDICO DE OBDUCCIONES): al reemplazo del doctor Ricci, al actual Auxiliar Superior de Segunda (Segundo Médico de Obducciones), Doctor HECTOR OSVALDO VAZQUEZ FANEGO.-

AUXILIAR SUPERIOR DE PRIMERA (SEGUNDO MEDICO DE OBDUCCIONES) en lugar del doctor Vasquez Fanego, al actual auxiliar Superior de Tercera (Tercer Médico de Obducciones), Doctor JOSÉ JUAN ZONZINI.-

regístrase, légase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

MARQUEL ARAUJ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

ES COPIA

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION